

CHACRAS DE CORIA, 2 de setiembre de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 25535/2025, donde se tramita la designación de Juan Martin CABRAL, en un cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 665/2025-D., se designó al docente CABRAL, en un cargo interino de Ayudante de Primera, dedicación simple, en la mencionada cátedra y departamento.

Que la Dirección General Económica-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria para el aumento de dedicación solicitado e informa que se debe limitar la designación de la Resolución N° 665/2025-D.

Que la Secretaría General, solicita la emisión de la correspondiente Resolución de designación a partir del UNO (1) de setiembre de 2025 (que será considerada como aumento de dedicación) y limitar al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2025 la Resolución N° 665/2025-D.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

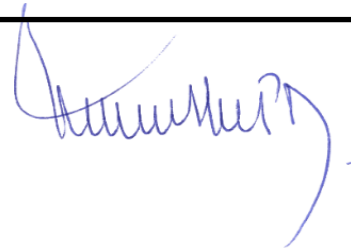
ARTÍCULO 1°.- Limitar la Resolución N° 665/2025-D. al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2025, por los motivos expresados en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CABRAL, Juan Martín
Documento Único:	41.364.334
CUIL o CUIT	20-41364334-4
Legajo n°	35.188

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino


RESOLUCIÓN N° 937/2025 _ _ _ _

3. Término de la designación

Desde el	01/09/2025
Hasta el	31/12/2025

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):

1)	Química Orgánica y Biológica
----	------------------------------

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Química Orgánica y Biológica

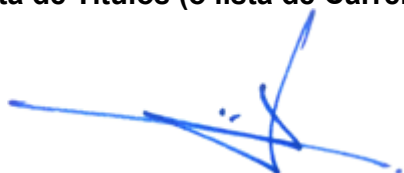
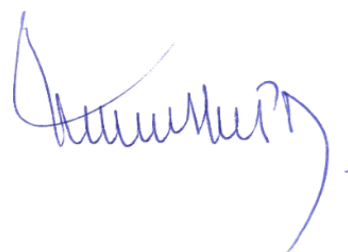
	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	99	Química Orgánica y Biológica

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Cs. Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos naturales
Especialidad:	99	Química Orgánica y Biológica

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	18,00
224	Bromatólogo	23,00
225	Licenciado en Bromatología	23,00
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	18,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	18,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	809	Ayudante de Primera - Dedicación Semiexclusiva – NO GENUINO

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades, y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 937/2025 _ _ _ _
LJC.